

Consultas Realizadas

Licitación 387232 - ADQUISICION DE SERVIDORES, SISTEMA UNIFICADO DE ALMACENAMIENTO SAS PARA VIRTUALIZACION Y SISTEMA UNIFICADO DE ALMACENAMIENTO EN RED NAS SATA

Consulta 1 - CONSULTA SOBRE MULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 0.65 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio (0,5 %) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p> <p>En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del corriente año, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-12-2020
<p>Que, por la naturaleza, particularidad y complejidad del llamado se solicita respetuosamente mantenerse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 2 - Lote N° 1, ítem 1, sistema unificado de almacenamiento SAS para virtualización

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2020
<p>En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas y suministros requeridos, Lote N° 1, ítem 1, sistema unificado de almacenamiento SAS para virtualización, solicitan:</p> <p>Clúster: los storage deben poseer la funcionalidad de realizar un clúster para disponibilidad activa-activa de LUN con otro storage del mismo modelo.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas funcionalidades de replicación entre storage del mismo modelo para brindar disponibilidad de los datos almacenados dentro de dichos sistemas considerando que para el rango de sistema de almacenamiento solicitado los principales fabricantes de storage a nivel mundial utilizan las funcionalidades de replicación como tal, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
<p>Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-</p>		

Consulta 3 - Lote N° 1, ítem 1, sistema unificado de almacenamiento SAS para virtualización

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2020
<p>En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas y suministros requeridos, Lote N° 1, ítem 1, sistema unificado de almacenamiento SAS para virtualización, solicitan:</p> <p>Instalación y configuración: el oferente deberá prever todo lo necesario para la correcta instalación y configuración del storage, con los servidores que forma parte del presente llamado</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar si la misma cuenta con switches SAN para la conectividad entre los storage y servidores solicitados para el proyecto de referencia, favor facilitar marca y modelo a fin de prever todo lo necesario para la correcta implementación de la solución oferta o bien indicar si los storage irán conectados de manera directa a los servidores, si esto fuese así, favor considerar que los principales fabricantes de storage no soportan replicación/clúster entre storage con conexión de manera directa, es decir, sin switches SAN de por medio, con esta información los potenciales oferentes tendrán certeza de la factibilidad de la implementación y la previsión de todo lo necesario para el correcto funcionamiento de la solución.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
<p>Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-</p>		

Consulta 4 - Lote N° 1, ítem 1, sistema unificado de almacenamiento SAS para virtualización

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2020
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas y suministros requeridos, Lote N° 1, ítem 2, servidor, solicitan:		
Puertos: 5 (cinco) puertos de USB 3.0 como mínimo.		
Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados modelos de servidores que poseen 4 (cuatro) puertos de USB 3.0 como mínimo y 2 (dos) puertos USB 2.0 adicionales superando así inclusive la cantidad de puertos USB en total solicitados, este cambio es mínimo y considerando que son puertos periféricos que se utilizan de manera muy poco usual en este tipo de equipamientos dicho cambio no afecta en lo absoluto al rendimiento general del servidor por lo cual los sistemas instalados dentro del mismo no se verán afectados en lo más mínimo, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-		

Consulta 5 - En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas y suministros requeridos, Lote N° 1, ítem 2, servidor, solicitan:

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2020
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas y suministros requeridos, Lote N° 1, ítem 2, servidor, solicitan:		
Puertos: 5 (cinco) puertos de USB 3.0 como mínimo.		
Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados modelos de servidores que poseen 4 (cuatro) puertos de USB 3.0 como mínimo y 2 (dos) puertos USB 2.0 adicionales superando así inclusive la cantidad de puertos USB en total solicitados, este cambio es mínimo y considerando que son puertos periféricos que se utilizan de manera muy poco usual en este tipo de equipamientos dicho cambio no afecta en lo absoluto al rendimiento general del servidor por lo cual los sistemas instalados dentro del mismo no se verán afectados en lo más mínimo, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-		

Consulta 6 - En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas y suministros requeridos, Lote N° 1, ítem 2, servidor, solicitan:

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2020
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas y suministros requeridos, Lote N° 1, ítem 2, servidor, solicitan:		
Ranuras de expansión: 4 ranuras PCIe 3.0 como mínimo		
Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar si las 4 ranuras PCIe 3.0 solicitadas debe ser del tipo (FH) (altura completa) disponibles en el servidor ofertado ya que en dichos slots PCIe irán insertados las tarjetas HBA FC y de red adicionales solicitados para el servidor, de esta manera los potenciales oferentes tendrán la información técnica precisa al momento de elaborar su propuesta técnica para dicho equipamiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-		

Consulta 7 - En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas y suministros requeridos, Lote N° 1, ítem 2, servidor, solicitan:

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2020
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas y suministros requeridos, Lote N° 1, ítem 2, servidor, solicitan:		
Servicios profesionales de implementación: para asegurar la correcta implementación de los servicios se requiere que el oferente cuente en su plantel técnico con al menos 2 técnicos certificados por el fabricante de la marca ofertada en servidores con 1 año de antigüedad en el oferente como mínimo, y al menos uno de ellos debe contar con el nivel de certificación especialista.		
Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante de la marca ofertada en servidores con 1 año de antigüedad en el oferente como mínimo, y al menos uno de ellos con el nivel de certificación Associate ya que la nomenclatura del certificado depende de cada fabricante para sus diversos productos, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-		

Consulta 8 - En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas y suministros requeridos, Lote N° 1, ítem 2, servidor, solicitan:

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2020
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas y suministros requeridos, Lote N° 1, ítem 2, servidor, solicitan:		
<p>Servicios profesionales de implementación: para asegurar la correcta implementación de los servicios se requiere que el oferente cuente en su plantel técnico con al menos 2 técnicos certificados por el fabricante de la marca ofertada en servidores con 1 año de antigüedad en el oferente como mínimo, y al menos uno de ellos debe contar con el nivel de certificación especialista.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados 2 técnicos certificados por el fabricante de la marca ofertada en servidores, y al menos uno de ellos que puedan ser del fabricante o CAS (Centro Autorizado de Servicios) en el país, con los cuales también se tendrá garantizado el nivel de servicio requerido para la implementación de la solución ofertada garantizando al 100% a la convocante todo lo referente a los servicios requeridos para el proyecto, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-		

Consulta 9 - Lote N°2 - Item 1 - Sistema Unificado de Almacenamiento en Red NAS SATA

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
En el PBC se pide "CPU > Arquitectura de CPU > X86 64-bit - ARM excluyente". Entendemos en este punto, que las arquitecturas aceptadas para este punto serán las ARM y x86 de 64 bit, y que cualquier desviación de esta exigencia es excluyente. Solicitamos que se aclare si nuestra aserción es la correcta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-		

Consulta 10 - Lote N° 1, ítem 2, Servidor

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
Servicios Profesionales de implementación:		
Para asegurar la correcta implementación de los servicios se requiere que el oferente cuente en su plantel técnico con al menos 2 técnicos certificados por el fabricante de la marca ofertada en servidores, con 1 años de antigüedad en el oferente como mínimo, y al menos uno de ellos debe contar con el nivel de certificación Especialista.		
Se solicita respetuosamente a la convocante que en caso de que el oferente no cuente con 2 técnicos certificados de nivel Especialista, sean validos técnicos certificados del CAS siempre y cuando acompañen el proceso de instalación.		
Los tipos de certificaciones varían entre cada fabricante de hardware por lo cual se puede tomar de forma ambigua el nivel de certificación solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-		

Consulta 11 - Lote N° 1, ítem 2, Servidor

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
Servicios Profesionales de implementación:		
Todos los Servicios Profesionales de Implementación deberán ser realizados por técnicos certificados por el fabricante del equipo.		
Se solicita respetuosamente a la convocante que en caso de que el oferente no cuente con técnicos certificados en el mismo modelo, la instalación pueda ser llevada a cabo por los técnicos del CAS en Paraguay.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-		

Consulta 12 - Lote N° 1, ítem 2, Servidor

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
Puertos		
Se solicitan 5 puertos USB 3.0.		
Se solicita respetuosamente a la convocante que acepte equipos que soporten 3 USB 3.0 y 1 USB 2.0 como mínimo, de esta manera de esta manera se asegura el rendimiento de la red y permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-		

Consulta 13 - Lote N° 1, ítem 2, Servidor

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
<p>Se solicitan 2(dos) puertos de 1/10 Gbps Ethernet SFP+ - Incluir Transceivers SFP+ de 10Gbps SR para Conexión a los Switches.</p> <p>Se solicita respetuosamente a la convocante que acepte tarjetas que soporten 10Gbps, sin retrocompatibilidad de 1Gbps, de esta manera de esta manera se asegura el rendimiento de la red y permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
<p>Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-</p>		

Consulta 14 - Lote N° 1, ítem 2, Servidor

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
<p>Memoria de Ram: Capacidad Instalada de 256 GB RDIMM 3.200 MT/s. en Pines de Memoria de 32GB RDIMM o Superior</p> <p>Se solicita respetuosamente a la convocante que acepte equipos con memorias de 2.933 MT/s, la diferencia es mínima y de esta manera de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
<p>Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-</p>		

Consulta 15 - Lote N° 1, ítem 1, sistema unificado de almacenamiento SAS para virtualización

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
<p>Se Solicita Certificaciones:</p> <p>El oferente deberá contar con 2 (dos) técnicos en storage de la marca ofertada con 1 año de antigüedad en el oferente como mínimo, para garantizar la correcta instalación y configuración de los equipos.</p> <p>Se solicita respetuosamente a la convocante que en caso de que el oferente no cuente con los técnicos certificados en la marca , el proceso de instalación pueda ser realizado por los técnicos del CAS en Paraguay.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
<p>Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-</p>		

Consulta 16 - Lote N° 1, ítem 1, sistema unificado de almacenamiento SAS para virtualización

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas y suministros requeridos, Lote N° 1, ítem 1, sistema unificado de almacenamiento SAS para virtualización, solicitan: - Experiencia Requerida: El oferente deberá contar con experiencia de 3 instalaciones mínimas de equipos del mismo tipo, demostradas mediante constancias emitidas por los clientes. Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean consideradas instalaciones de servidores, softwares y/o storages empresariales sin importar la marca ni modelos específicos, demostradas con facturaciones y/o notas de remisión, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-		

Consulta 17 - Lote N° 1, ítem 1, sistema unificado de almacenamiento SAS para virtualización

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas y suministros requeridos, Lote N° 1, ítem 1, sistema unificado de almacenamiento SAS para virtualización, solicitan: - Accesorios: El equipo debe contar con una tapa frontal (bezel) de seguridad que permita evitar la extracción de discos de manera accidental. Solicitamos respetuosamente a la convocante que esta característica pueda ser considerada opcional ya que no forma parte del funcionamiento esencial del storage, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-		

Consulta 18 - Lote N° 1, ítem 1, sistema unificado de almacenamiento SAS para virtualización

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas y suministros requeridos, Lote N° 1, ítem 1, sistema unificado de almacenamiento SAS para virtualización, solicitan: - Niveles de Raid 0,1,5,6,10,50 Solicitamos respetuosamente a la convocante que el tipo de raid 50 sea considerado opcional, ya que el mismo no es un tipo de arreglo estándar en los principales venders de la industria, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-		

Consulta 19 - Lote N° 1, ítem 1, sistema unificado de almacenamiento SAS para virtualización

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas y suministros requeridos, Lote N° 1, ítem 1, sistema unificado de almacenamiento SAS para virtualización, solicitan: - Snapshots El equipo debe permitir al menos 1024 snapshots como máximo por arreglo Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados modelos de equipos que soporten 1024 snapshots por storage, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-		

Consulta 20 - Lote N° 1, ítem 1, sistema unificado de almacenamiento SAS para virtualización

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas y suministros requeridos, Lote N° 1, ítem 1, sistema unificado de almacenamiento SAS para virtualización, solicitan: - Cajones de Expansion: Deben Soportar cajones de expansión con capacidad para 84 discos de 2.5" como mínimo. Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados modelos de storages que soporten cajones de expansión de 84 discos como mínimo en el formato de 3.5" o de 2.5" indistintamente, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-		

Consulta 21 - Lote N° 1, ítem 1, sistema unificado de almacenamiento SAS para virtualización

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
"Lote N° 1, ítem 1, sistema unificado de almacenamiento SAS para virtualización En el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas y suministros requeridos, Lote N° 1, ítem 1, sistema unificado de almacenamiento SAS para virtualización, solicitan: - Puertos por controladora: Deben soportar los siguientes tipos de puertos: - 8 puertos ISCSI de 10Gb - 8 puertos SAS 12Gb Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados modelos de storages que puedan soportar 4 puertos 10GB o 4 puertos SAS o 4 puertos FC por controladora (total 8), de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-		

Consulta 22 - Requisitos de Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
<p>Se consulta si los requisitos de "9. Capacidad Técnica (Pág. 14)" sólo rigen para los oferentes del lote N°1, ya que se vuelve a repetir en la sección "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS" en el ítem N°1 del Lote N°1, no así en el ítem N°1 del Lote N°2. Esto concordaría con las mejores prácticas de adquisición de equipos NAS, cuyos requisitos de capacidad técnica no frecuentan la inclusión de estos tipos de certificados e integraciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
<p>Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-</p>		

Consulta 23 - Certificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
<p>EL PBC en las especificaciones técnicas de Ítem 1 para el Lote 1 solicita que el oferente deberá contar con experiencia de 3 instalaciones mínimas de equipos del mismo tipo. Requiere además que el oferente deberá contar con dos técnicos certificados en storage de la marca ofertada con 1 año de antigüedad como mínimo.</p> <p>De igual manera para el ítem 2 del Lote 1 que el oferente cuente en su plantel técnico con al menos 2 técnicos certificados por el fabricante de la marca ofertada en servidores, con 1 año de antigüedad y que uno de ellos debe contar con el nivel de certificación "Especialista"</p> <p>Se debe aclarar que normalmente, las marcas reconocidas mundialmente y que operan en nuestro país como HP-E, LENOVO, HUAWEI, DELL etc, poseen CAS en Paraguay quienes son los encargados y reciben capacitación y especialización permanente de la marca para los técnicos pertenecientes al CAS, y quienes poseen dichas certificaciones de modo a dar apropiadamente un servicio técnico con la garantía sobre equipos y servicios del fabricante.</p> <p>Los oferentes (salvo casos muy particulares de empresas que son Mayoristas y CAS al mismo tiempo de una marca) están apoyados por la fábrica por medio del CAS para el servicio técnico en caso de ser necesario.</p> <p>Para el Storage del ítem 1 Lote 2 en cambio NO es requerido ni técnicos certificados ni experiencia en la provisión de dicho equipo lo que da a entender que la provisión de equipos similares, NO necesita que el oferente posea la experiencia requerida así como tampoco los técnicos certificados</p> <p>Solicitamos que sea aceptable la presentación de los certificados técnicos del CAS de la marca ofertada, de modo a dar cumplimiento tanto a la experiencia y técnicos requerido en el presente llamado. Esto permitirá que puedan ser presentados la mayor cantidad de ofertas de potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
<p>Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-</p>		

Consulta 24 - Especialista

Consulta	Fecha de Consulta	15-12-2020
<p>EL PBC en las especificaciones técnicas de Ítem 2 del Lote 1 es requerido que el oferente cuente en su plantel técnico con al menos 2 técnicos certificados por el fabricante de la marca ofertada en servidores, con 1 año de antigüedad y que uno de ellos debe contar con el nivel de certificación "Especialista"</p> <p>Se aclara que el termino o "nivel" de especialista" es posiblemente un nivel determinado por alguna de las marcas que poseen estos equipos.</p> <p>Debemos aclarar que en la variedad de marcas como HP-E, LENOVO, HUAWEI, DELL etc... no todos o ninguna puede incluir o especificar el nivel con el nombre de "especialista" por lo que no podrán ser cumplidos por las marcas que no utilicen ese término.</p> <p>Para el Storage del item 1 Lote 2 en cambio NO es requerido ni técnicos certificados ni experiencia en la provisión de dicho equipo lo que da a entender que la provisión de equipos similares, NO necesita que el oferente posea la experiencia requerida asi como tampoco los técnicos certificados</p> <p>Solicitamos por lo tanto que el termino "Especialista" sea considerado como opcional de modo a permitir a que puedan ser presentados, ofertas de equipos que no utilicen dicho termino para las certificaciones de los técnicos</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
<p>Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-</p>		

Consulta 25 - Lote 1, Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	16-12-2020
<p>En el lote 1 ítem 1</p> <p>Sistema Unificado de Almacenamiento SAS para Virtualización se solicita:</p> <p>Cache por Controladora</p> <p>8GB de Caché por Controladora como mínimo.</p> <p>En entornos clusterizados de storage con Lun activa-activa es recomendable que el cache por controladora sea de al menos 16GB.</p> <p>Se sugiere respetuosamente que el mínimo de caché por controladora sea de 8GB en vez de 16GB para poder garantizar la performance.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
<p>Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-</p>		

Consulta 26 - Lote 1 ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	16-12-2020
<p>En el lote 1 ítem 1 Sistema Unificado de Almacenamiento SAS para Virtualización se solicita: Cache por Controladora 8GB de Caché por Controladora como mínimo. En entornos clusterizados de storage con Lun activa-activa es recomendable que el cache por controladora sea de al menos 16GB. Se sugiere respetuosamente que el mínimo de caché por controladora sea de 16GB en vez de 8GB para poder garantizar la performance.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2021
<p>Le comunicamos que dicho llamado fue Cancelado según Acta N° 1410/2020 Resolución N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2020.- Nro. Expediente 319921, según reporte del llamado.-</p>		